

El Ayuntamiento avanza en la creación y normalización de los procedimientos de la administración electrónica, gratuitos para la ciudadanía.

Miguelturra, 8 Noviembre 2018

Así ha dado a conocer este compendio de herramientas digitales para favorecer la interacción entre consistorio y ciudadanía a través de Internet y a las que pueden acceder a través de la portada de nuestro portal web www.miguelturra.es.



El concejal de Nuevas Tecnologías del Ayuntamiento de Miguelturra, Vicente Yerves Herrera, ha informado del **catálogo de servicios que la administración electrónica facilita a través del Ayuntamiento a toda la ciudadanía de Miguelturra**. Yerves recordaba que **el área de Nuevas Tecnologías inició en el año 2005 con el proyecto de Ciudades Digitales**, que posteriormente en el 2016 se complementó con otro proyecto que se denominó Ciudades Singulares, "y que permitió que en el año 2009 los ciudadanos y ciudadanas de Miguelturra contasen, entre otros servicios electrónicos, con el registro telemático".

El edil aseguraba que **hay diferentes legislaciones que avanzan en el tema de la administración electrónica en las entidades públicas y reconocen y garantizan el acceso a dicha información institucional por parte de toda la ciudadanía**. "Paralelamente, y en consonancia con esos avances legales, el Ayuntamiento de Miguelturra ha tenido que realizar desarrollos técnicos para plasmar esas obligaciones legislativas y para este fin se ha contado siempre con medios propios y **con la colaboración de la Diputación Provincial de Ciudad Real**, que ha puesto a nuestra disposición y de todos los ayuntamientos de la provincia una serie de servicios, herramientas y procedimientos electrónicos ofrecidos gratuitamente a la ciudadanía" indicaba.

A fecha de hoy, declaraba **Yerves** "en el ayuntamiento de Miguelturra seguimos avanzando en la creación y en la normalización de todos estos procedimientos electrónicos que se irán incorporando al catálogo de servicios". Es importante destacar que para tener acceso a la mayoría de los servicios electrónicos es condición indispensable estar en posesión por parte de la ciudadanía del **Certificado Digital que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre**. Con el fin de evitar que esto fuese una traba para el ciudadano, el Ayuntamiento se constituyó como oficina registradora de certificados digitales de personas físicas, de esta forma los ciudadanos que soliciten su certificado digital pueden personarse en las oficinas del ayuntamiento para acreditar su identidad sin necesidad de tener que

desplazarse a las oficinas de la Agencia Tributaria en Ciudad Real.

En la actualidad, **los servicios en la administración electrónica que se ofrecen desde el Ayuntamiento son los siguientes:**

- **Registro Telemático**, que permite a la ciudadanía la presentación electrónica de escritos y solicitudes con el único requisito de disponer del certificado digital de la fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- **Consulta del Registro**, consultar todas las solicitudes, escritos y documentos que se hayan presentado en el Registro Telemático del Ayuntamiento de Miguelturra, además de obtener una copia del justificante acreditativo en formato PDF.
- El **ORVE**, sistema de intercambio de asientos registrales en la nube, que permite digitalizar un papel que presenta el ciudadano en la oficina de Registro del Ayuntamiento y enviarlo electrónicamente y de forma directa al destino.
- **Certificado Digital y el Tablón de Edictos Digital**, a través del cual cualquier persona tiene acceso a todos los edictos, anuncios y convocatorias que publica el ayuntamiento.
- Otros de los servicios que se ofrecen son el **sistema COMPARECE**, que permite recibir cualquier tipo de notificación de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Ayuntamiento, por la Diputación Provincial o por cualquier otro Ayuntamiento de la provincia que esté adherido al sistema de la modalidad de comparecencia electrónica.
- Aplicaciones como la **e-factura**, acceso al punto general de entrada de las facturas electrónicas, ya se pueden presentar de forma electrónica todas las facturas por parte de cualquier proveedor del ayuntamiento.
- La **e-licencia de obras** que permite solicitar cualquier licencia de obra a través de Internet al igual que la e-licencias de actividades que permite la realización de manera telemática de la comunicación previa y la declaración responsable necesarias para el ejercicio de una actividad sin necesidad de desplazarse.

El concejal responsable de Nuevas Tecnologías destacaba que **todos estos servicios son de carácter gratuito para toda la ciudadanía.**

Además, también se ofertan las siguientes aplicaciones:

- **Subvenciones**, permite la solicitud utilizando medios electrónicos de cualquier subvención convocada por el Ayuntamiento.
- **El Perfil del Contratante**, enlace de acceso directo que pone a disposición de todos los licitadores que deseen participar en procedimientos de contratación administrativa convocados por el consistorio.
- **El Portal Transparencia**, espacio donde se publica información institucional y económica que permite a la ciudadanía conocer la utilización de los fondos públicos por parte del equipo de gobierno.
- **El sistema Notific@**, que pone a disposición del ciudadano las notificaciones emitidas por el Ayuntamiento en su carpeta del ciudadano.
- La **reserva on-line**, permite que los diferentes colectivos y asociaciones puedan reservar de manera telemática las instalaciones deportivas municipales, plaza en cualquiera de los cursos que organice el área de Deportes así como la matriculación en las escuelas deportivas y solicitud de cita previa para la matriculación en la Escuela de Música y la inscripción en el Aula y/o Escuela de Verano.

Independientemente de estos servicios que se prestan desde la administración electrónica y de los que el ciudadano o ciudadana puede hacer uso de manera inmediata a través de Internet, **Yerves informaba que existen otros procedimientos de carácter interno en el Ayuntamiento para facilitar su gestión** como son: **decretos electrónicos, gestión electrónica de órganos colegiados, comunicación electrónica, tablón electrónico de edictos, expedición de certificados y volantes de empadronamiento, licencias urbanísticas, subvenciones,**

procedimiento administrativo genérico, actas órganos de gobierno, autorizaciones personal, autorizaciones para el uso de instalaciones municipales, certificados de bienestar social, certificados de personal, certificados de secretaría, facturación electrónica FACE, informes de bienestar social, informes de secretaría y en breve se pondrá en marcha el Portal del Empleado.

Por último, el edil indicaba que "todos **estos servicios son los que ya existen, por lo que están a disposición de la ciudadanía, y seguiremos trabajando para avanzar en este área de las nuevas tecnologías para el bienestar de todos y todas**".

Archivo:

 [Carta Digital Nuevas Tecnologías Ayuntamiento de Miguelturra, octubre 2018](#)

Área:

Ciudad Digital

[Facebook](#) [Twitter](#) [Google Plus](#)
